



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **25 AGO. 2017**

Señora
OSMALIA REYES Y OTROS
Comunidad Primero de Octubre - Campeche
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011) y en vista de que la petición recibida en esta entidad bajo el radicado N°006695 del 28 de julio de 2017 no se indicó dirección para recibir comunicaciones, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 004173 de fecha 03 de agosto de 2017** emitido por la Asesora de Dirección (C) de la CRA-Atlántico, a través del cual, se responde la mencionada petición, presentada por señora Osmalia Reyes y otros – Comunidad Primero de Octubre - Campeche. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la oficina de recepción de la CRA-Atlántico y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **25 AGO. 2017** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 P.M. del día

01 SET. 2017

La notificación del Oficio C.R.A N° **004173 de fecha 03 de agosto de 2017**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día

04 SET. 2017

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.

Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado. *cid*

V. B.: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



D.E.I.P., de Barranquilla, 03 AGO. 2017 - 004 173

Señora
OSMALIA REYES y OTROS
Celular: 3205874357
Comunidad Primero de Octubre – Campeche.

ASUNTO: Respuesta a la solicitud radicada con el No. 006695 del 28 de julio de 2017.

Cordial saludo.

Atendiendo la queja del asunto, por medio del cual ponen en conocimiento de las presuntas implicaciones de seguridad que puede traer la construcción y futura operación de la estación de servicios que se está proyectando en el barrio Primero de Octubre ubicado en la carrera 23 con calle 4, en el municipio de Campeche – Atlántico, me permito indicarle que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó al ingeniero **EBERTO GONZALEZ** para que realice visita técnica de inspección el día **9 de agosto del 2017**, en el lugar en comento.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Juliette Sleman Chams

JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN (C)

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Supervisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.

basak

Calle66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co

